



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0054-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 23 de enero de 2018.

Vistos el documento que se acompaña en un (01) folio;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0031-2018-UNHEVAL, de fecha 16 de enero de 2018, se resuelve OTORGAR al docente Dr. CIRO LAZO SALCEDO, de la Facultad de Ciencias de la Educación, una asignación económica de S/. 350.00 (trescientos cincuenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; para que viaje a la ciudad de Lima, en mérito a la Resolución N° 0921-2017-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, que autoriza su licencia por capacitación oficializada del 12 al 16 de enero de 2018;

Que en la precitada Resolución se precisa por error involuntario la fecha de licencia por capacitación oficializada del 12 al 16 de enero de 2018, siendo lo correcto del 12 al 16 de febrero de 2018; por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; es pertinente la rectificación correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, Director General de Administración, los días del 22 al 26 de enero de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0031-2018-UNHEVAL**, de fecha 16 de enero de 2018, en el extremo del MES de la fecha de licencia por capacitación oficializada del Dr. CIRO LAZO SALCEDO, **debiendo ser lo correcto del 12 al 16 de febrero de 2018**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-USA-UEyC-File.  
Archivo